

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024





Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México C.P. 54600 10 de febrero de 2022 www.tepotzotlan.gob.mx Ejemplares impresos: 150

No. 9

SUMARIO

- Integrantes del Ayuntamiento que participarán en la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán, México.
- Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). de Tepotzotlán, México.
- Adquisición de dos mil pruebas Covid-19 para la población de Tepotzotlán, México.
- Creación de la Caja de Ahorro de los integrantes del Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal de Tepotzotlán, México.
- Ratificación de los integrantes el Comité de Dictamen de Giro de Tepotzotlán, México.

GACETA
Año I
Número II
Sección II
Tomo I



La Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el día 10 de febrero del año 2022, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO.

La Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO que el Ayuntamiento, en su, en su CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día 10 de febrero de 2022, en el desahogo del Punto número CINCO del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Administración Pública Municipal que participarán en la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán, Estado de México.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

A los integrantes de la Administración Pública Municipal que participarán en la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán, Estado de México, quedando integrada de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria
C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratia Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán	Secretario Técnico



Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión	Primer Vocal
Mtro. Pedro Rodríguez Ramírez Representante del Sector Deportivo del Municipio	Segundo Vocal
C. Jesús Álvarez Aguillón Entrenador de Voleibol	Tercer Vocal
C. Abigail Barreto Sánchez Entrenador de Futbol	Cuarta Vocal
Lic. Miguel Ángel Raúl Salazar Paredes Entrenador de Voleibol	Quinto Vocal
Lic. Aurea Mayra Reyes Bedoy Coordinadora Municipal de la Juventud	Sexto Vocal
C. Clemente García Hernández Promotor de Carreras Atléticas de Campo Traviesa y Senderismo	Séptimo Vocal
Lic. Mariano Ignacio Espíritu Santo Avendaño Deportista de Kick Boxing	Octavo Vocal

PUNTO NÚMERO SEIS.

La Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO que el Ayuntamiento, en su, en su CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día 10 de febrero de 2022, en el desahogo del Punto número SEIS del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Tepotzotlán, Estado de México, 2022-2024, quedando integrado de la siguiente forma:



NOMBRE	CARGO EN EL SISTEMA
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas	Presidenta
Presidenta Municipal Constitucional Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten	
Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria Ejecutiva
C. María Dolores Zuppa Villegas	.,
Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán	Vocal
Lic. Pedro Antonio Nieto García	
Procurador Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tepotzotlán	Vocal
Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo	
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Vocal
Lic. Aurea Mayra Reyes Bedoy	Vocal
Coordinadora Municipal de la Juventud	
Lic. Raquel Barajas Portillo Encargada del Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Vocal
Mtro. Rene Quijada Gaytán	
Director de Educación y Bienestar Social	Vocal
C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratia	Vocal
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Vocai
Cap. 2º. Manuel Alberto González Obezo	Vocal
Director de Seguridad Pública, Vial y Tránsito	
C. Fermín Ramírez Monroy Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Vocal
C. Miguel Ángel Mendoza Ibarra	
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Vocal
Lic. José Ismael Castillo Gómez	Vocal
Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero	vocai
Lic. Jorge Luis Villareal Paredes Director de Turismo y Cultura	Vocal
C. María Marbella Zuppa Galván	
Jefa de Becas	Vocal
C. Lorena Sánchez Domínguez	Vesel
Coordinadora de los Derechos de la Mujer	Vocal
C. Ernesto García Velazco	Invitado
Representante de la Sociedad Civil	mvitado
C. María del Rocío Bustos Ortega	Invitado
Representante de la Sociedad Civil Silvia Esmeralda Aranda Castro	
Niña de 9 años	Invitada
Pedro Silva Rivera	Invitada
Niño de 10 años	Invitado



Frida Jimena Velázquez Cano Adolescente de 13 años	Invitada
Víctor Manuel Vásquez Adolescente de 14 años	Invitado

Se hace constar que la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, tomó la protesta de ley a los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO SIETE.

La Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO que el Ayuntamiento, en su, en su CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día 10 de febrero de 2022, en el desahogo del Punto número SIETE del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de dos mil pruebas Covid-19 para la población de Tepotzotlán, Estado de México.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La adquisición de dos mil pruebas Covid-19 para la población de Tepotzotlán, Estado de México.

El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se dará cumplimiento a este acuerdo.

PUNTO NÚMERO OCHO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su, en su **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE**



CABILDO, celebrada el día **10 de febrero de 2022**, en el desahogo del Punto número **OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, para la creación de la Caja de Ahorro de los integrantes del Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, del año 2022.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la comisión que vigile, supervise el funcionamiento de la caja de ahorro.

La conformación de la comisión que vigile, supervise el funcionamiento de la caja de ahorro, con los siguientes ediles:

- Mtro. Leobardo Figueroa Valentín, Síndico Municipal.
- · Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez, Cuarto Regidor.
- C. Olga Lidia Granados Espino, Primera Regidora.

La creación de la Caja de Ahorro de los integrantes del Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, del año 2022, con las siguientes bases:

PRIMERA: Podrán participar todos los trabajadores del H. Ayuntamiento de

Tepotzotlán que se encuentren dados de alta en la nómina.

SEGUNDA: Deberán de firmar el documento donde autoricen al C. Director de

Administración y Finanzas el descuento correspondiente.

TERCERA: El monto máximo que podrán ahorrar será del 30 % del sueldo bruto

quincena, sin exceder de \$5,000.00, sin excepción alguna.

CUARTA: El periodo de ahorro comprenderá del 10 de febrero de 2022 al 25 de

noviembre de 2022.

QUINTA: El porcentaje de interés de los préstamos será de un 5 % mensual

sobre saldos insolutos.

SEXTA: El otorgamiento de los prestamos será de acuerdo al monto que el

solicitante pueda cubrir conforme a su sueldo, y respetando el orden



en que hayan sido solicitados. Los descuentos se efectuarán única y exclusivamente vía nómina, sin excepción alguna.

SÉPTIMA: Para otorgar el préstamo deberán de contar con un aval que se

encuentre dado de alta en nómina.

OCTAVA: El socio de la caja de ahorro que se retire antes del periodo

comprendido del 10 de febrero de 2022 al 25 de noviembre de 2022, sólo se le reintegrará la cantidad ahorrada a la fecha del retiro de la

caja, sin interés alguno, no importando la causa de la salida.

PUNTO NÚMERO NUEVE.

La Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO que el Ayuntamiento, en su, en su CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día 10 de febrero de 2022, en el desahogo del Punto número NUEVE del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

9. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de los integrantes el Comité de Dictamen de Giro.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La ratificación de los integrantes el Comité de Dictamen de Giro de Tepotzotlán 2022-2024, quedando integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta del comité
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento.	Secretaria
C. Ana Laura González González Directora de Desarrollo y Fomento Económico	Secretaria Técnica
Ing. Tomas López Feria Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Vocal



Lic. Víctor Manuel Gloria Rivas	Vocal
Director de Medio Ambiente	VUCai
Dr. Rodolfo Andrade Ortega	Vocal
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Vocai
Doc. Juan Betancourt Desni	
Representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal	Vocal
Anticorrupción	
Mtro. Armando Pineda González	Vocal
Contralor Interno Municipal	vocai
Mtro. Ernesto Vega Ramírez	Vocal
Representante de Cámaras Empresariales	vocai

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México



MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA Séptimo Regidor

MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTEN

Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600 Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88

